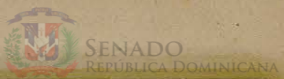


#1668

P 1/4053



Febrero 13/34

Proy. de ley por medio del cual  
se propone la modificación de la a-  
propiación para sostenimiento de la  
Dirección General de Obras Públicas,  
y el que mod. el Cap. X de la  
de Gastos Públicos (Sec. del Trabajo  
y Comercio.)

7 Piezas

Santo Domingo, R. D.  
Febrezo 13, 1934.-

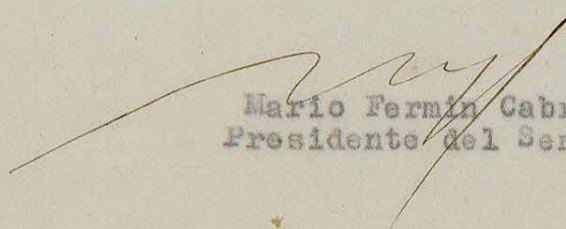
4656

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que modifica la de gastos públicos (Capítulo X) con mejoras en el servicio de la Secretaria de Trabajos y Comunicaciones y Oficina del Secretario de Estado.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

201/4042

Santo Domingo, R. D.  
6 de marzo de 1934.

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina  
Palacio Nacional

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su oficio  
Núm. 03659 de fecha 13 de febrero de 1934, anexo al cual  
vino el proyecto de Ley que propone la modificación de la  
apropiación para sostenimiento de la Dirección General de  
obras Públicas.

Pláceme participarle que el Sena-  
do en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado  
proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para  
los fines constitucionales.

Con la mayor consideración y  
respeto saluda a Usted muy respetuosamente.

  
Mario Fernández Cabral  
Presidente del Senado

EV.

01/4054



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 03659

Santo Domingo, R.D.,  
13 de febrero de 1934.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
de la República.

Señores Senadores:

Someto a la ilustrada consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley que acompaña este Mensaje, por medio del cual se propone la modificación de la apropiación para sostenimiento de la Dirección General de Obras Públicas sin elevación de la misma.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

fuh  
jlc.

01/4059

Santo Domingo, R. D.  
6 de marzo de 1934.

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de Ley, por medio del cual se propone la modificación de la apropiación para sostenimiento de la Dirección General de Obras Públicas.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo, junto con su oficio Núm. 03659 de fecha 13 de febrero de 1934.

Saluda á Ud. muy atentamente.

  
Mario Perin Cabral  
Presidente del Senado

EV.

26/4079



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se modifica la Ley de gastos públicos vigente (Capítulo VIII-2) para que en la siguiente apropiación se lea así:

31812      DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS PUBLICAS      \$ 22,240.00

031812A Servicios Personales \$ 20,040.00

031812B Otros gastos corrientes 2,200.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos treinticuatro, año 91o. de la Independencia y 71 de la Restauración.

*[Firma]*  
PRESIDENTE

*[Firma]*  
SECRETARIOS:

14<sup>a</sup> LEGISLATURA, ord. de 1934  
REGISTRADA AL No. 1874

En el tomo ..... del libro letra .....  
N. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de cuatro  
hojas escritas en máquina á razón de dos  
aspectos interlineares.

San Pedro Domingo, D. R., de marzo 1934

*Alfonso Sánchez*  
Archivista del Senado





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se modifica la ley de gastos públicos (Capítulo X)  
para que se lea en las apropiaciones, así:


## CAPITULO X.

### SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES

<u>32130</u>	<u>ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACIONES DE CONGRESOS Y TELEGRAFOS.</u>	\$ 151.898.00
G32130A	Servicios Personales	\$ 115.560.00
G32130B	Otros gastos corrientes	34.438.00
G32130C	Adquisición de propiedades	<u>1.900.00</u>
<u>10494</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.</u>	\$ 25.490.00
G10494A	Servicios Personales	\$ 21.660.00
G10494B	Otros gastos corrientes	<u>3.830.00</u>

La presente ley surtirá sus efectos desde el primer día del mes de Enero último.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Febrero del año mil novecientos treinticuatro, año 90 de la Independencia y 71 de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

  
SECRETARIO:



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se modifica la ley de gastos públicos (Capítulo X) para que se lea en las apropiaciones, así:

CAPITULO X.

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES

<u>32130</u>	<u>ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS.</u>		\$ 151.696.00
G32130A	Servicios Personales	\$ 115.560.00	
G32130B	Otros gastos corrientes	34.435.00	
G32130C	Adquisición de propiedades	<u>1.900.00</u>	
<u>10494</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.</u>		\$ 25.490.00
G10494A	Servicios Personales	\$ 21.660.00	
G10494B	Otros gastos corrientes	<u>3.830.00</u>	

La presente ley surtirá sus efectos desde el primer día del mes de Enero último.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Febrero del año mil novecientos treinticuatro, año 90 de la Independencia y 71 de la Restauración.

SECRETARIOS:

*[Signature]*

*[Signature]*

PRESIDENTE:

*[Signature]*

13<sup>a</sup> LEGISLATURA *XXI* de 1934

REGISTRADA AL No. 1866

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares.

Santo Domingo, 13 de Julio de 1934

*M. J. Amador*

Arquiveria del Senado



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

---

Ha dado la siguiente ley.

Núm.

Artículo Unico.- Se modifica la ley de gastos públicos vigente (Capítulo VIII-2) para que en la siguiente apropiación se lea así:

<u>31812</u>	<u>DIRECCION GENERAL DE</u> <u>OBRAS PUBLICAS</u>		\$ 22,240.00
G31812A	Servicios Personales	\$	20,040.00
G31812B	Otros gastos corrientes		<u>2,200.00</u>

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE  
GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

---

31812 DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS PUBLICAS

G31812B Otros gastos corrientes:

02 Suministros \$ 300.00

G31812A Servicios Personales:

Sección de Contabilidad.

1 Jefe de Oficina (aumento) \$ 300.00

---